

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.550 · 1969

LEY 7550

Boletín Oficial, 20 de octubre de 1969 · 4 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7550

DECRETO-LEY 7550/69

Adhesión a la Ley Nacional 17507.

LA PLATA, 15 de OCTUBRE de 1969.

VISTO la Ley Nacional 17507, del Decreto Nacional 1768/968, y la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto 2091/969, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artícu lo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. En adhesión a la Ley Nacional 17507 y conforme a lo es tablecido por el artículo 42 del Código Fiscal (T.O. 1969), facúltase al Ministerio de Economía a remitir total o parcialmente la obligación del pago de intereses, recargos y multas emergentes de las deudas que por obligaciones fiscales registren las empresas incluidas las condiciones previstas en dicha Ley y cuya solicitud de acogimiento hubiere sido considerada por la Comisión Asesora creada por el artículo 1º del Decreto Nacional 1768/968, y su situación resuelta favorablemente de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de dicho Decreto.

ARTÍCULO 2°. Autorízase asimismo al Ministerio de Economía a conve nir planes de pago de los tributos adeudados por las empresas comprendidas en el artículo 1º, en los que se contemplen períodos mayores al máximo fijado por las normas del Código Fiscal y su amor tización sin interés o con un interés diferencial, cuando medien circunstancias debidamente justificadas.

ARTÍCULO 3°. En los casos en que la Provincia haya iniciado juicio para el cobro de los tributos por vía de apremio, las empresas men cionadas, para acogerse a la presente Ley, deberán abonar las costas y costos de los juicios respectivos.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7550. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).